

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de agosto del dos mil diecinueve.

Por recibido el memorándum referencia SG-ER-311-2019, de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, firmado por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual remite audio de la sesión de Corte Plena de fecha 8/8/2019.

Considerando:

I. 1. Que en fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, la ciudadana XXXXXXXXXX requirió:

“...el registro audio, en cualquier forma de respaldo, de la sesión íntegra de Corte Plena del 8 de agosto de 2019” (sic).

2. Por resolución con referencia UAIP/553/RAdmisión/1363/2019(3), de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, se admitió la solicitud de información, la cual fue requerida a la Secretaria General de esta Corte, mediante memorándum con referencia UAIP/553/1363/2019(3), de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve y recibido el mismo día en dicha dependencia.

II. Ahora bien, tomando en cuenta que la funcionaria mencionada ha remitido la información antes aludida y con el objeto de garantizar el derecho de la ciudadana de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, se procede a entregar la información relacionada en el prefacio de esta resolución.

Con base en los arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. Entregar a la ciudadana XXXXXXXXXX el memorándum con referencia SG-ER-311-2019, remitido por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, con el audio de la sesión de Corte Plena de fecha 8/8/2019.

2. Notifíquese.

Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.